

43112

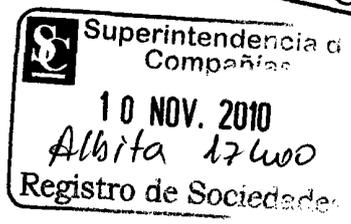
Distrito Metropolitano de Quito, 27 de Octubre del 2010



Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Presente.-

De mis consideraciones:



Quito  
10/10

**ISAIAS PAILLACHO VARGAS, haciéndole llegar en primer lugar un gran y fraterno saludo, y en mi calidad de Gerente de la Compañía de Carga "LUIS PALLARES S.A.", acudo ante usted muy respetuosamente informando lo siguiente:**

El Señor JOSE MIGUEL SANDOVAL casado con MARIA ROSA PUPIALES CARTAJENA, tiene derechos y acciones en la Compañía de Transporte de Carga "Luis Pallares", la misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciocho de Febrero del dos mil cinco, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el doctor Gonzalo Román Chacón, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número uno cero uno dos, del once de Marzo del dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de Abril del dos mil cinco.

Tengo conocimiento de la venta a realizarse por el Accionista JOSE MIGUEL SANDOVAL, que tiene a bien ceder y transferir la totalidad de las acciones, o sea las treinta y dos acciones de un dólar, valor de cada una, que cada accionista tiene en la Compañía, a favor del señor GERMAN GILBERTO AGUILAR TRUJILLO, en calidad de Cesionario y, por lo tanto, se ceden y transfieren treinta y dos acciones de un dólar de valor cada una, que constituye la totalidad de acciones que tiene el señor JOSE MIGUEL SANDOVAL, autorizando la misma y anticipando a usted que dichas acciones no tienen ningún impedimento legal para su venta.

Por la atención a la presente, desde ya le entrego mis totales y eternos agradecimientos.

Atentamente



Isaias Paillacho Vargas  
Gerente de la Compañía Luis Pallares

OK

OK  
TRANSF. INGRESADA.

2010-11-12



**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



**CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES**

**JOSE MIGUEL SANDOVAL Y SRA.**

**A FAVOR DE**

**GERMAN GILBERTO AGUILAR TRUJILLO**

**CUANTIA: USD. \$ 32,00**

**DI 2 COPIAS**

**&&& CV &&&**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes ocho de octubre del dos mil diez; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: por una parte, como cedentes los cónyuges señores JOSE MIGUEL SANDOVAL y MARIA ROSA PUPIALES CARTAJENA, casados entre sí, por sus propios derechos; y, como cesionario el señor GERMAN GILBERTO AGUILAR TRUJILLO, casado con MARIA SABINA DEL CONSUELO ACEVEDO CARRERA, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me

presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase insertar una mas en la que se contenga un contrato de Cesión y Transferencia de Acciones contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura pública de Cesión y Transferencia de Acciones comparecen: a) por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges JOSE MIGUEL SANDOVAL y MARIA ROSA PUIALES CARTAJENA, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por lo que constituyen en la sociedad conyugal por ellos formados, mayores de edad, de ocupación empleados privados, hábiles e idóneos para contratar y obligarse; y, b) por otra parte y en calidad de cesionario el señor GERMAN GILBERTO AGUILAR TRUJILLO, casado con MARIA SABINA DEL CONSUELO ACEVEDO CARRERA, mayor de edad, casado, por sus propios derechos, domiciliado en Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- El Señor JOSE MIGUEL SANDOVAL, tiene acciones en la Compañía de Transporte de Carga Luis Fallares, la misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciocho de Febrero del dos mil cinco, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el doctor Gonzalo Román Chacón, aprobada por la Superintendencia de Compañías

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



mediante Resolución número uno cero uno dos  
once de Marzo del dos mil cinco, e inscrita en el  
Registro Mercantil el veintiséis de Abril del dos  
mil cinco. El señor Isaiás Paillacho Vargas, en su  
calidad de Gerente tuvo conocimiento de la solicitud  
presentada por el Accionista JOSE MIGUEL SANDOVAL,  
para que ceda y transfiera la totalidad de sus  
acciones a favor del señor GERMAN GILBERTO AGUILAR  
TRUJILLO. TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE  
ACCIONES.- Con tales antecedentes, y total y  
legalmente autorizado el accionista JOSE MIGUEL  
SANDOVAL, con su cónyuge MARIA ROSA PUPIALES  
CARTAJENA, en su calidad de Cedente, tiene en bien  
ceder y transferir la totalidad de las acciones, o  
sea las treinta y dos acciones de un dólar, valor de  
cada una, que cada accionista tiene en la Compañía,  
a favor del señor GERMAN GILBERTO AGUILAR TRUJILLO,  
en calidad de Cesionario y, por lo tanto, se ceden y  
transfieren treinta y dos acciones de un dólar de  
valor cada una, que constituye la totalidad de  
acciones que tiene el señor JOSE MIGUEL SANDOVAL.  
CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las partes  
contratantes, fijan como precio real, justo y total  
de la cesión y transferencia de estas acciones el  
valor de un dólar cada una, el cedente declara  
recibirlo a su entera satisfacción y las partes se  
comprometen a no hacer ningún reclamo ni ahora ni en  
lo posterior por este concepto. QUINTA.-

ACLARACION.- Con la suscripción de este instrumento público aclaran los cedentes de las acciones, pierden la calidad de accionistas para la Compañía, por lo tanto de hoy en adelante no tendrán ningún derecho a reclamar ni obligaciones que cumplir para con la Compañía. SEXTA.- AUTORIZACION.- El Cesionario queda facultado para realizar todo tipo de trámite como son marginaciones, inscripción en el Registro Mercantil y comunicación a la Superintendencia de Compañías para que esta Cesión y Transferencia de acciones tengan el correspondiente valor legal. SEPTIMA.- GASTOS.- Todos los gastos que demande la celebración e inscripción de la presente escritura, será de cuenta del Cesionario, quien queda autorizado para obtener la inscripción en el Registro Mercantil. OCTAVA.- ACEPTACION.- Las partes contratantes en forma expresa y solemne manifiestan que aceptan todas y cada una de las estipulaciones constantes en el presente contrato, es decir, la cesión y transferencia de las acciones vía compraventa porque dicen estar hecho en su propio beneficio y derechos, además ésta es su voluntad. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato." (Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Rodrigo Godoy con matrícula profesional número diez

Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



mil trescientos ochenta y dos del Colegio de  
Abogados de Pichincha.) Para la celebración de esta  
escritura se observaron todos los preceptos legales  
del caso y leída que le fue a los comparecientes por  
mí, el Notario, se ratifican, y firman junto conmigo  
en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

x *Jose M Sandoval*  
JOSE MIGUEL SANDOVAL  
C.C. No. 100161893-1



x *Rosa Pupiñales*  
MARIA ROSA PUPIALES CARTAJENA  
C.C. No. 100191183-1



x *German Gilberto Aguilar Trujillo*  
GERMAN GILBERTO AGUILAR TRUJILLO  
C.C. No. 170494173-9



*W N de*  
*[Signature]*

*[Large handwritten flourish or signature]*



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas y de responsabilidad limitada, con el registro en los libros antedichos, permitir que se consumen tales transferencias de acciones o cesiones de participaciones.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones y/o cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por esta Entidad, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

Esta Entidad no ha recibido notificación alguna que prohíba la enajenación de las acciones del señor José Miguel Sandoval.

Adjunto datos generales de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LUIS PALLARES S.A. en los que se especifica la vigencia de la misma (plazo social).

Atentamente,

Dra. Lorena Durán Gallardo

DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES, SUBROGANTE

M.B./xj

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES  
DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA



NOMBRE:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LUIS PALLARES S.A.				
EXPEDIENTE:	152988	FECHA CONSTITUCIÓN:	26/04/2005	NACIONALIDAD:	ECUADOR
RUC:	1791987179001	PLAZO SOCIAL:	26/04/2085	TIPO CIA.:	ANÓNIMA
OFICINA:	QUITO	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA		

DIRECCIÓN LEGAL:					
PROVINCIA:	PICHINCHA	CANTÓN:	QUITO	CIUDAD:	QUITO

DIRECCIÓN POSTAL:					
PROVINCIA:	PICHINCHA	CANTÓN:	QUITO	CIUDAD:	QUITO
CALLE:	LUIS PALLARES	NÚMERO:	2595		
INTERSECCIÓN:		PISO:	PB		
EDIFICIO:		BARRIO:	YARUQUI, BARRIO SAN VICENTE		
TELÉFONO:	22289141	FAX:	22280914		
APARTADO POSTAL:		E-MAIL:			

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	
CIU V. 3:	16023.0.02
OBJETO SOCIAL:	Transporte público a nivel nacional de carga pesada, mercadería, bienes de consumo, enseres, encomiendas, en vehículos adecuados para este tipo de transporte de acuerdo a las autorizaciones de los organismos competentes....

CAPITAL A LA FECHA:					
CAPITAL SUSCRITO (USD \$):	800,0000	CAPITAL AUTORIZADO (USD \$):	0,0000	VALOR x ACCIÓN (USD \$):	1,0000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA:										
IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FEC. NOMB.	PER.	FEC. REG. MERC.	NO. REG. MERC.	ART.	RL/ADM.	DOCUMENTOS
1713421590	CORO GONZALEZ NELSON EDUARDO	ECUADOR	PRESIDENTE	12/09/2009	2	18/09/2009	10821	22	A	Imagen
1709292054	PAILLACHO VARGAS ISAIAS	ECUADOR	GERENTE GENERAL	12/09/2009	2	18/09/2009	10822	24	RL	Imagen

FECHA DE EMISIÓN: 27/09/2010 16:45:41

Ldo. Miguel Bolaños Paspuezán  
Delegado del Secretario General

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Usuario: angelb

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 152988

Usuario: angelb

Nombre: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LUIS PALLARES S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	1704941739	AGUILAR TRUJILLO GERMAN GILBERTO	ECUADOR	NACIONAL	32,0000	
2	1001351400	ANRANGO ILES SEGUNDO GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	32,0000	
3	1714905351	BASTIDAS MAIQUEZ JOSE EDGAR	ECUADOR	NACIONAL	32,0000	
4	1703735223	CACHAGO PARIGUAMAN MANUEL ELIAS	ECUADOR	NACIONAL	32,0000	
5	1703385987	CACHAGO TUCUMINAGO TERESA	ECUADOR	NACIONAL	32,0000	
6	1703475382	CADENA CORREA FLAVIO ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	32,0000	
7	1704346376	CASTELLANO CARRERA ANGEL LORENZO	ECUADOR	NACIONAL	32,0000	
8	1713421590	CORO GONZALEZ NELSON EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	32,0000	
9	1708054034	CRUZ PEREZ HOLGER PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	32,0000	
10	1709347247	GUAITA CARRERA MANUEL LORENZO	ECUADOR	NACIONAL	32,0000	
11	0601710536	GUAPI YAUTIBUG ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	32,0000	
12	0500856539	GUILCAZO CHANGO MANUEL MARIA	ECUADOR	NACIONAL	32,0000	
13	0502603954	GUILCAZO CHASILOA MARGOTH ROSARIO	ECUADOR	NACIONAL	32,0000	
14	1704114337	HIDALGO LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	32,0000	
15	1714975495	HIDALGO MARTINEZ ROGER ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	32,0000	
16	1719608505	LANCHIMBA TITUAÑA SEGUNDO RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	32,0000	
17	1706479910	LLAMATUMBI SIMBAÑA SEGUNDO ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	32,0000	
18	1709292054	PAILLACHO VARGAS ISAIAS	ECUADOR	NACIONAL	32,0000	
19	1705612800	PAJUÑA QUISHPE SEGUNDO LORENZO	ECUADOR	NACIONAL	32,0000	
20	1705270526	PAZMIÑO CASTELLANO JOSE MENTOR	ECUADOR	NACIONAL	32,0000	
21	1710259209	ROSETO CARRERA WILSON ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	32,0000	
22	1710714096	ROSETO ROJAS HOLGUER MESIAS	ECUADOR	NACIONAL	32,0000	
23	1001596913	RUIZ OBANDO RAMIRO RODOLFO	ECUADOR	NACIONAL	32,0000	
24	1001618931	SANDOVAL JOSE MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	32,0000	
25	1704910759	TIPANTIZA CARRERA ANGEL MODESTO	ECUADOR	NACIONAL	32,0000	
TOTAL (USD \$):					800,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 17/07/2008 15:28:14

Lcdo. Miguel Bolaños Paspuezán  
Delegado del Secretario General

CIUDADANIA 10Q191183-1  
PUPIALES CARTAJENA MARIA ROSA  
INDAGURA/PINAMPIRO/MARIANO ACOSTA  
04 ABRIL 1967  
002-1 0057 03057 F  
INDAGURA/ PINAMPIRO  
MARIANO ACOSTA 1969

*Rosa Pinales*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4342V4442  
CASABO SANDOVAL ROSA NIVEL  
PRIMARIA QUEVEDO DOMESTICOS  
VICTOR REINALDO PUPIALES  
MARIA CARTAJENA  
INDAGURA  
16/07/2014



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

183-0011 NÚMERO  
1001911831 CÉDULA  
PUPIALES CARTAJENA MARIA ROSA

RESERVA  
RESERVA  
RESERVA

PASAPORTE  
PASAPORTE  
PASAPORTE

*[Signature]*

*[Handwritten mark]*

CIUDADANIA 100161893-1

SANDOVAL JOSE MIGUEL  
IMBABURA/PIMAMPIRO/MARIANO ACOSTA

09 DICIEMBRE 1966  
004-1 0014 00158 M

IMBABURA/ PIMAMPIRO  
MARIANO ACOSTA 1966



*Jose Miguel Sandoval*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334313242  
CASADO PUPIALES CARTAJENA MARIA R  
PRIMARIA JORNALERO

\*\*\*\*\*  
MARIA ROSA SANDOVAL  
IBARRA 03/10/2002  
03/10/2014

REN 0022103



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009  
100161893-1 035.0015

SANDOVAL JOSE MIGUEL

DEPARTAMENTO PIMAMPIRO  
PIMAMPIRO PIMAMPIRO

SECCION 1087591 - Cantón 8 - TALLER 12  
DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 00025  
1087591 17/12/2009 11:09:01

1087591



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIDADANIA No. 170494173-9

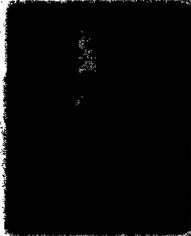
AGUILAR TRUJILLO GERMAN GILBERTO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

10 OCTUBRE 1956

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 06/09/1956 H

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

*[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444

CASADO MARIA SABINA ACEVEDO CARRERA

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

FERNANDO AGUILAR

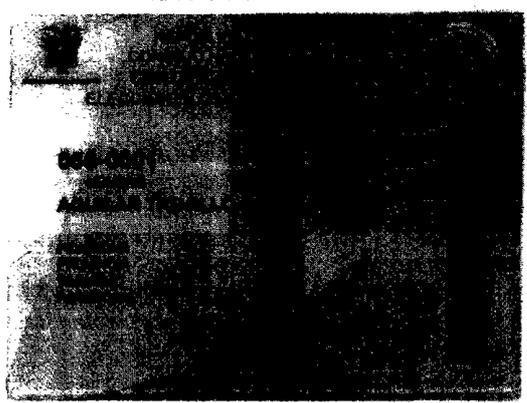
MARIA TRUJILLO

22/02/2008

2655147

*[Signature]*

PULGAR DERECHO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES QUE OTORGAN JOSE MIGUEL SANDOVAL Y SRA. A FAVOR DE GERMAN GILBERTO AGUILAR TRUJILLO, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su celebración.

*[Signature]*

Dr. Fernando Polo Elmir

NOTARIO

QUITO - ECUADOR

NOTARIO DEL CANTON QUITO